

PERCEPCIÓN DE LA REFORMA FISCAL 2014 POR LOS MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

Área de investigación: Administración de la micro, pequeña y mediana empresa

Gabriel Soto Trejo

Facultad de Contaduría y Administración
Universidad Autónoma de Chihuahua
México
gst1972@hotmail.com

José Gerardo Reyes López

Facultad de Contaduría y Administración
Universidad Autónoma de Chihuahua
México
jerrytom18@hotmail.com

Pedro Javier Martínez Ramos

Facultad de Contaduría y Administración
Universidad Autónoma de Chihuahua
México
pmartinr@uach.mx

XX
CONGRESO
INTERNACIONAL
DE
CONTADURÍA
ADMINISTRACIÓN
E
INFORMÁTICA





PERCEPCIÓN DE LA REFORMA FISCAL 2014 POR LOS MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

Resumen

El objetivo de la investigación fue evaluar la percepción de las reformas fiscales 2014 por los micro, pequeños y medianos empresarios de la ciudad de Chihuahua. La investigación se llevó a cabo entre los meses de enero abril del 2015. El diseño fue no experimental transeccional descriptivo y correlacional. Se trabajó con 60 empresarios. La variable evaluada fue la reforma fiscal 2014 y los indicadores medidos fueron: conocimiento, capacitación, impacto, ventas, utilidad, compras, pagos, revisiones, leyes y orientación fiscal. Se utilizó un cuestionario integrado por siete preguntas de indicadores socio laborales y 13 preguntas sobre la percepción de las reformas fiscales. El análisis fue descriptivo y se utilizó la prueba de chi cuadrada para identificar las relaciones entre indicadores socio laborales y los indicadores evaluados. Los principales resultados indican que existe desconocimiento de las reformas fiscales por parte del micro, pequeño y medianos empresarios, debido a que las leyes fiscales son difíciles de entender y aplicar. Con la prueba de chi cuadrada, se identificó que el tamaño, tipo, el régimen fiscal y la escolaridad del entrevistado, son los principales indicadores que se relacionan directamente con la percepción sobre la reforma fiscal 2014.

Palabras clave: Reforma, fiscal, empresarios.





Introducción

El objetivo final de las políticas seguidas por la actual administración pública federal, consiste en incrementar el nivel de vida de todas las familias del país pero con especial énfasis en los más necesitados. Para ello, se requiere adoptar medidas que aumenten la capacidad de crecimiento de la economía en el país, así como crear mecanismos de protección social que garanticen niveles mínimos de bienestar a todos los mexicanos (Gobierno de la República Mexicana, 2014).

En el mediano y largo plazo, la capacidad de crecimiento de una economía depende de la productividad de sus factores productivos. Justamente por esa razón, el Gobierno de la República lanzó una agenda de reformas estructurales orientadas a incrementar la productividad de la economía del país y, de esa manera, aumentar su potencial de crecimiento (Gobierno de la República Mexicana, 2014).

La Reforma Hacendaria tiene como objetivos fundamentales el garantizar una red de protección social para toda la población, así como promover el crecimiento y la estabilidad económica. Su diseño estuvo basado en un diagnóstico sobre las características centrales del sistema hacendario y de seguridad social del país (Gobierno de la República Mexicana, 2014).

Antecedentes

La posibilidad de que en México se de una recuperación económica sólida, sostenida, acelerada y duradera en los años por venir está, en lo fundamental, determinada por la existencia de un Estado fiscalmente fuerte. Un Estado que pueda promover, orientar, estimular y actuar efectivamente en la promoción de la economía, el bienestar social y la distribución más equitativa los beneficios del crecimiento de la economía. Los países con más alto desarrollo económico y bienestar social, presentan, en común, la característica de altos niveles de recaudación tributaria.

En efecto, los países de la OCDE recaudan, en promedio, 25% del PIB por concepto de ingresos tributarios. Aunque el rango es bastante amplio, Por ejemplo, para 2007, Dinamarca recaudó 46% del PIB; Suecia, Francia, España y Nueva Zelanda alrededor de 34%. México, por su parte, tan sólo 10%, también muy por debajo de Brasil (que recauda más de 30% del PIB), Chile (22%) y Argentina (20%), economías con similar nivel de desarrollo (OCDE, Revenue Statistics, Francia, 2008).

El incremento de los ingresos tributarios en México es fundamental para ampliar el desarrollo social, aunque a la par, debe darse en sintonía con la promoción del crecimiento y la competitividad de la economía en los mercados mundiales. Existen diferentes ejemplos, principalmente en las economías del Este asiático –Corea del Sur, Taiwán, Singapur, Malasia, entre otras–, pero





también de América Latina –Brasil y Chile–, de cómo es posible construir un sistema tributario y promotor del crecimiento y desarrollo económico.

La construcción en México de un sistema tributario eficaz, eficiente, equitativo, justo, acorde a las necesidades de una economía con profundos rezagos económicos y sociales y, por supuesto, competitiva en el entorno económico de la globalidad de los mercados, implica profundas reformas en los instrumentos tributarios, en la gestión tributaria, en el diseño de la política tributaria y, sobre todo, su articulación con las políticas de gasto público y crecimiento económico.



Las personas físicas evaden impuestos al no declarar totalmente sus ingresos por sueldos y salarios, actividad profesional, arrendamiento y otros ingresos. En el caso de arrendamiento, la evasión llega a representar hasta 70% de la recaudación potencial por esta actividad (CEFP, 2010) Por otro lado, es común también que las personas morales incurran reiteradamente en actividades de evasión, sobre todo las medianas y pequeñas empresas. La evasión de los Repecos es especialmente considerable, (OCDE, 2008) hasta de 80% de la recaudación potencial por actividad empresarial (CEFP, 2010). En México, “las estimaciones de la evasión a nivel general van desde 27% hasta 40% de la recaudación potencial” en tanto, para “Argentina la evasión es de 31%, 24% para Canadá y Chile, 14% en Portugal y 5% en Nueva Zelanda” (CEFP, 2010)



Otro de los factores que explican la baja productividad de los impuestos, y estrechamente relacionada con la evasión, es el tamaño de la economía informal, que reduce considerablemente la base gravable. En 2009, la población ocupada en el sector informal fue de poco más de 12 millones de personas, representando 28.2% de la población ocupada. En el período 2002-2003 la economía informal en México como porcentaje del PIB fue de 33.2%, arriba de países latinoamericanos como Argentina y Chile, con 28.9% y 20.9%, respectivamente (CEFP, 2010)

Marco de referencia

Composición del Sistema Tributario:

El sistema fiscal o tributario se sustenta esencialmente en determinados principios de la economía. La capacidad de pago; donde los contribuyentes que posean más ingreso y riqueza pagan mayor cantidad de impuesto (progresivo). Beneficio; los contribuyentes pagan el impuesto de acuerdo con los beneficios que reciben del gasto público. El crédito por ingreso ganado; aquellos contribuyentes que perciben ingresos por su fuerza de trabajo reciban un tratamiento favorable en relación con otros que lo obtienen de forma diferente. La suficiencia; los ingresos cumplan el objetivo de cubrir los gastos por la prestación de los servicios públicos; Equidad, es la redistribución del ingreso más aceptable socialmente. Flexibilidad; los ingresos se ajustan a la capacidad tributaria de la comunidad. Conveniencia económica; los efectos que tendrá el



gravamen sobre el incentivo para trabajar, invertir, ahorrar y emprender. Y por último, eficiencia administrativa; la estructura impositiva será una administración notablemente eficaz, con un mínimo uso de recursos en su cumplimiento y recaudación, así como la sencillez, y que los impuestos abarquen a todos los sujetos pasivos (Hernandez, 2001)

Aspectos Fundamentales de la Reforma Hacendaria

El Sistema Tributario Mexicano atribuye una recaudación insuficiente ante las extraordinarias necesidades de gasto público en cuanto a desarrollo social. La carga fiscal que México presenta, es muy baja en relación con países con características similares, y sumamente inferior a su potencial real. Según Rico Tirado (2004), el promedio de productividad tributaria entre los países miembros de la OCDE, rebasa al de México por casi un 15%; esto es sin contar los ingresos no tributarios del petróleo, es decir, que el país podría tener una ventaja extra ante los demás países que sin este elemento logran recaudar en promedio más del doble que México. “Si se excluyen las contribuciones a la Seguridad Social y los impuestos al comercio exterior, la carga tributaria en México no difiere significativamente de la que se observa en países con un grado de desarrollo similar. Sin embargo, si también se excluyen los gravámenes sobre los recursos naturales, la carga fiscal en México resulta reducida. Si bien, no se advierte una deficiencia clara en los impuestos al ingreso, eventualmente gravosos en el caso de México, pues sólo el 30% de la fuerza de trabajo está sujeta al Impuesto al Ingreso y la tasa a la que tributan las empresas, es mayor a la que prevalece en algunas economías de América del Sur. Por otro lado, “sí se identifica una deficiencia muy marcada en los impuestos al consumo. Cabe aclarar que aunque el concepto de Reforma Hacendaria no existe en la literatura teórica -la que siempre se refiere a estos procesos como Reforma Fiscal-, éste no es otra cosa más que el considerar lo referente a ingresos (en especial, tributarios), gasto y deuda públicos, de manera simultánea o integral (Hernández, Scott y Carrillo, 2001).



Diagnóstico a las propuestas de Reforma Hacendaria

El carácter controversial de la Reforma se ve reflejado en las fuertes críticas que hacen los sectores que defienden los intereses de a quienes más afectaría dichos cambios, gravámenes y exenciones; por ejemplo, la dirigida a las Reformas en Materia del ISR e IVA, que apuntan a que a pesar de que éstas tienen una marcada tendencia de freno a la elusión y la evasión fiscal, no existe la infraestructura necesaria para aplicar los mecanismos de control que dichas Reformas demandan; o la que critica que el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, no es solamente Inconstitucional por gravar bebidas que utilicen edulcorantes distintos de la caña de azúcar, sino que también lo es por gravar de una manera no equitativa a las bebidas alcohólicas sin importar su proceso de producción (Palomino 2005).





El objetivo de la Reforma Hacendaria, debe ser incentivar la producción, la creación de un mercado interno vigoroso, facilitar la exportación de los productos nacionales, y aumentar el poder adquisitivo del salario y de las clases más necesitadas a través de una negociación directa y franca de todos los sectores económicos, políticos, sociales y académicos que legitime su aplicación; se requiere una política fiscal integral, que abarque ingresos y gastos, y donde se pueda dar respuesta con la seguridad de que los ingresos fiscales adicionales pudieran traer consigo los beneficios de una distribución eficiente. Sin una política fiscal adecuada no se garantizará la sustentabilidad económica de un país, y sin una adecuada política económica tampoco se tendrá una sólida política fiscal (Avilés, 2004)



Implicaciones económicas y políticas de la Reforma Hacendaria

La tendencia actual, indica que los sistemas tributarios suelen ser una función de la integración comercial y financiera de la economía, del cambio tecnológico que afecta sus bases, del tamaño del sector público que debe financiar y de la capacidad administrativa y de gestión del país a considerar. La continua liberalización del comercio internacional de bienes y servicios así como la remoción de los controles de cambios y los flujos de capitales han acelerado el paso de la integración de las economías nacionales (Barreix, 2001), hay una reciprocidad cíclica cuando la implementación de Reformas. Continuando con el análisis propuesto por Bangs (1978), en el sistema de juicios de valores dentro del cual se formula la política fiscal, algunos estudiosos pueden considerar a una forma particular de tributación como desusadamente restrictiva de la actividad de negocios, mientras que otros impuestos no lo serían tanto; el autor hace hincapié en el factor de utilización de los recursos, ya que la transferencia de los recursos económicos del uso privado al público están relacionados con el nivel general de la actividad económica o el grado de ocupación de los recursos (Bangs, 1978).



Mayer (2001) manifiesta que las dificultades que México presenta para crecer con estabilidad desde la década de los 70's son en gran medida el resultado de una seria fragilidad fiscal. La coordinación de las Reformas tributarias es relevante para la promoción de un crecimiento global acelerado y economías más eficientes (Monti, 1989). Coordinación tanto en la balanza de las finanzas públicas, como en las negociaciones y tomas de decisión política.

La percepción del contribuyente

Un factor crecientemente valorado en la literatura económica para explicar la capacidad recaudatoria es la percepción que tiene el contribuyente sobre los actores y estructura del sistema tributario. La percepción del contribuyente de la existencia de un sistema tributario corrupto, ineficiente y sesgado al interés de ciertos grupos, implica una disposición muy baja de aquellos para pagar sus impuestos (CEPAL, 1998). Por tanto, para incrementar la recaudación, el





gobierno, a la par de eficientar sus instrumentos de recaudación tributaria, debe mejorar su reputación ante los contribuyentes (OCDE, 2006).

Una economía con fuertes asimetrías socioeconómicas, entraña diferentes racionalidades económicas entre los individuos, y por tanto, diferente percepción entre ellos respecto al gobierno y sus actividades. Las asimetrías socioeconómicas de la economía mexicana implican la existencia de individuos con diferentes instituciones y percepciones culturales sobre el sistema tributario. Por tanto, el supuesto del individuo representativo de preferencias homogéneas de la TTO, en que se basa la idea de reducir los impuestos al ingreso e incrementar los que gravan el consumo, no es aplicable a la economía mexicana (Castañeda, 2006).



Las percepciones negativas prevalecen en los estratos de población de ingreso alto como bajo, y que en cualquiera se incurre con regularidad en la evasión fiscal. No obstante, en general los estratos de mayor ingreso presentan una propensión mayor al pago de impuestos. Los beneficios, producto del *status quo* prevaleciente en la economía, les son favorables, que aunados a su mayor conocimiento de las instituciones fiscales formales, les facilita el uso de prácticas de elusión fiscal, que a pesar de su connotación ética negativa, no son ilegales. Y esto justifica otro tipo de institución informal prevaleciente en el sistema tributario mexicano, consistente en la percepción generalizada, por parte del pequeño y mediano contribuyente, de que los grandes contribuyentes pagan una proporción relativamente más pequeña de impuestos como proporción de sus beneficios obtenidos, y ello haciendo uso de su conocimiento privilegiado de las inconsistencias jurídicas del sistema tributario y de sus relaciones con el poder (Ibarra, 2007).



En esta idea, para medir el impacto que tiene el entorno cultural e institucional de los contribuyentes en la recaudación tributaria, se pueden utilizar los indicadores de gobernabilidad elaborados por el Banco Mundial para los años 1996-2008. Por gobernabilidad se entiende el conjunto de tradiciones e instituciones a través de las cuales se ejerce la autoridad en un país, que comprende tres grandes vertientes: el proceso mediante el cual los gobernantes son elegidos, monitoreados y reemplazados; la capacidad del gobierno para formular y hacer efectivas sus políticas y el respeto de los ciudadanos y órganos del Estado a las instituciones que rigen la interacción social y económica. Los indicadores de gobernabilidad abarcan seis dimensiones: 1) voz y rendición de cuentas; 2) estabilidad política y ausencia de violencia; 3) efectividad gubernamental; 4) calidad regulatoria; 5) estado de derecho y, 6) control de corrupción (Banco Mundial, 2008).

De esta forma, la política tributaria se enfrenta a diversos tipos de restricciones institucionales, culturales y sociales, que necesariamente deben ser considerados como factores relevantes en su diseño y puesta en práctica (OCDE, 2003). De igual forma, cada día adquiere mayor reconocimiento que





la percepción de la equidad y confiabilidad del sistema tributario es fundamental para garantizar su efectividad (Gurria, 2006).

La percepción negativa de los contribuyentes sobre el desempeño gubernamental, altamente debatible, pero no por ello menos inexistente, limita ampliamente la acción del gobierno para incrementar la recaudación tributaria. La situación sólo se puede modificar si con acciones en la administración pública se logra hacer creíble el compromiso del gobierno con la mejora gubernamental y el combate frontal a la corrupción.

Justificación

Hoy en día el 90% de las empresas establecidas en la República Mexicana son micro, pequeñas o medianas empresas. La reforma fiscal votada y aprobada por el H. Congreso de la Unión el 31 de octubre de 2013 trajo consigo una serie de modificaciones en la práctica contable y fiscal de las empresas. Esto cambió el rumbo de llevar la contabilidad y calcular los impuestos en las mismas. La eliminación del Régimen de Pequeño Contribuyente y Régimen Intermedio y el surgimiento del Régimen de Incorporación Fiscal da una gran importancia a la reforma fiscal 2014 en lo que se refiere al sector microempresario. La expedición del 100% de las facturas a través del esquema de facturación electrónica (eliminación en su totalidad de las facturas elaboradas en imprenta autorizada). La implementación del buzón tributario y la dinámica de la contabilidad electrónica son aspectos que cambiarán los paradigmas y en muchas empresas se llevarán a cabo reingenierías en los procesos contables, administrativos y fiscales. Será una nueva forma de llevar la contabilidad y la administración de todas las empresas sin excepción y sobre todo en las micro, pequeñas y medianas empresas. El cambio es aún mayor, ya que debido a la capacidad financiera y de recurso humano con las que operan, será un sector que sin duda se verá más vulnerable por las reformas fiscales 2014.

Objetivo

Evaluar la percepción de la Reforma Fiscal 2014 por los micro, pequeños y medianos empresarios de la Ciudad de Chihuahua.

Hipótesis

La percepción sobre la Reforma Fiscal 2014 por parte de las micro, pequeños y medianos empresarios de la Ciudad de Chihuahua se caracteriza por el conocimiento que tienen sobre ella y consideran que los procedimientos y herramientas proporcionados por las autoridades fiscales son fáciles de entender y cumplir.





Metodología

La investigación se llevó a cabo en las instalaciones físicas de las empresas en la ciudad de Chihuahua en el periodo de enero y abril del 2015. Su diseño fue no experimental transeccional descriptivo y correlacional. La población de interés y la unidad de análisis estuvieron integradas por micro, pequeños y medianas empresas de la ciudad de Chihuahua. La estratificación de estas empresas se hizo con base en la información de la Secretaría de Economía (2009):

Tabla 1. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas en función del número de trabajadores y montos de venta.

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

El marco muestral se basó en el listado de empresas clasificadas como micro, pequeñas y medianas empresas tomando en consideración sus ingresos obtenidos en los años 2013 y 2014 y la investigación se realizó sobre cada una de ellas. La variable evaluada fue la percepción de la reforma fiscal 2014. Los indicadores usados para medir la variable fueron: conocimiento, capacitación, impacto, ventas, utilidad, compras, pagos, revisiones, leyes y orientación fiscal. El tipo de muestreo, en el planteamiento original, fue probabilístico; sin embargo, se tuvieron problemas para la participación de las empresas seleccionadas (inseguridad) y se optó por un muestreo por cuotas, donde se entrevistó a 20 empresas de cada tamaño. Se utilizó la encuesta como método de recolección de datos, a través del cuestionario como técnica. Se incluyeron preguntas abiertas y cerradas de opción múltiple aplicadas de manera personal. El cuestionario se integró por 20 preguntas, siete de ellas dirigidas a identificar las características generales de las empresas y las 13 restantes, de opción múltiple, para evaluar los indicadores sobre la percepción de la reforma fiscal. Se utilizó el programa SPSS para llevar a cabo el análisis de la información. La interpretación de la información fue descriptiva y correlacional. Se utilizó la





prueba de chi cuadrada para identificar las relaciones entre los indicadores sociodemográficos y las preguntas del instrumento de medición.

Resultados

Sección I

Información general

Tabla 2.- Información general de las micros, pequeñas y medianas empresas que participaron en el estudio.

Pregunta	Indicador socio laboral	Respuesta
1	Escolaridad	Preparatoria (35%); Universidad (30%); Secundaria (22%); Primaria (13%)
2	Edad (años)	51 a 60 (35%); 41 a 50 (33%); 31 a 40 (20%); 61 o más (10%); 21 a 30 (2%)
3	Antigüedad, como propietario (años)	1 a 10 (53%); 11 a 20 (22%); 21 a 30 (15%); 31 a 40 (8%); 41 a 50 (2%)
4	Tipo de empresa	Sociedad (53%); Familiar (47%)
5	Régimen Fiscal	Régimen general (63%); RIF (37%)
6	Sector empresarial	Comercio (50%); Servicio (37%); Industrial (13%)
7	Giro o actividad	Otro (53%); Abarrotes (37%); Ferreterías (10%)

La escolaridad de los entrevistados se ubica en un 35% con formación de bachillerato y el 30% posee estudios universitarios. Los entrevistados fueron personas adultas ya que el 68% (35% más 33%) de ellos se ubicó por arriba de los 41 años de edad. El 53% tiene entre 1 y 10 años como propietario de la empresa. El 53% de las empresas encuestadas son sociedades. El 63% de ellas se ubican en el régimen general y el 50% se ubican en el sector comercio. El giro o la actividad principal se orientan hacia los oficios.



Sección II

Percepción sobre la Reforma Fiscal 2014

Tabla 3.- Información sobre la percepción de la Reforma Fiscal 2014 por los micros, pequeños y medianos empresarios que participaron en el estudio.

Pregunta	Indicador	Respuesta
1	Conocimiento de la Reforma Fiscal	Poco (63%); mucho (20%); nada (17%)
2	Capacitación recibida	Cursos (36%); Asesorías (32%); Pláticas (18%); Folletos (12%)
3	Impacto económico en su empresa	Pago más impuestos (43%); más trámites (37%); pérdida de tiempo (10%); miedo (5%).
4	Afectación por Reforma fiscal	Mucho (47%); poco (43%); nada (10%)
5	Compras o gastos adicionales	Asesoría (85%); computadora (8%); software (7%)
6	Ventas 2014 vs 2013	Igual (58%); Aumentaron y/o disminuyeron (17%); nada (8%)
7	Conocimiento de los beneficios	Poco (61%); mucho (22%); nada (17%)
8	Pago de impuestos es mejor?	Ahora (35%); Antes (27%); está igual (25%); no se (13%)
9	Utilidad fiscal 2014 vs 2013	Igual (58%); aumentó (18%); disminuyó (17%); no pasó nada (8%)
10	Compras o gastos fiscales 2014 vs 2013	Igual (58%); aumentó y/o disminuyó (17%); no pasó nada (8%)
11	Revisión de la SHCP 2014 vs 2013	Menos revisada (67%); más revisada (33%)
12	Leyes fiscales 2014 vs 2013	Más difíciles (82%); menos difíciles (18%)
13	Orientación fiscal 2014 vs 2013	Más accesibles (67%); menos accesibles (33%)

Actualmente el 90% de las empresas establecidas en la República Mexicana son micros, pequeñas y medianas empresas, estas acumulan más de la mitad del Producto Interno Bruto y también emplean más de tres cuartas partes del empleo total en el país. La cultura fiscal con la que actualmente operan las MiPyMe's es baja ya que muchas de ellas operan en la informalidad, y las que no, establecen medidas de planeación fiscal agresivas o llevan a la práctica la evasión o elusión fiscal en sus unidades económicas.

Y lo anterior se puede observar con el hecho de que un 63% del total de encuestados conocen poco las reformas fiscales del 2014, un 20% conocen





mucho y el resto 17% dijo conocer nada acerca de las reformas fiscales del 2014.

Por lo que respecta a la forma o manera de recibir algún tipo de capacitación para aplicar las reformas fiscales del 2014 en su empresa, el 36% comentó que acudieron a cursos de actualización fiscal, el 32% recibieron asesorías, el 18% fueron a través de pláticas, el 12% fue a través de folletos otorgados por las autoridades fiscales y solo el 2% fue a través de consejos o recomendaciones.

El impacto que han tenido las empresas por la entrada en vigor de las reformas fiscales del 2014 son las siguientes: el 43% comentó que van a pagar más impuestos, lo cual es originado por el hecho de los que solo pagaban cuotas fijas en el 2013 (los microempresarios), hoy en día ya van a pagar mas impuestos de acuerdo a su capacidad económica, además de los nuevos impuestos como lo son el impuesto a alimentos no básicos con alto contenido calórico, el 37% comentó que son mas trámites, debido a la entrada en vigor del nuevo Régimen fiscal denominado Régimen de Incorporación Fiscal, así como la entrada en vigor de la contabilidad electrónica.

El 47% de los micros, pequeños y medianos empresarios se han visto afectados por las reformas fiscales del 2014 debido a lo siguiente: se elimina el Régimen de Pequeño Contribuyente (REPECO) para dar entrada al nuevo Régimen denominado de Incorporación Fiscal (RIF) con lo cual los micro empresarios inician formalmente a tener una contabilidad propiamente dicha, inicia la era de la contabilidad electrónica que es el hecho de enviar prácticamente al SAT la contabilidad de la empresa a través del buzón tributario, entre otras acciones.

El 85% de los empresarios encuestados tuvo que recurrir a asesorías adicionales a las de cada año, con el fin de conocer las consecuencias que tenían las reformas fiscales del 2014, el 8% adquirieron equipo de computo nuevo y el 7% software sobre todo en el esquema ERP (sistema integral) con el fin de hacerle frente a las nuevas obligaciones fiscales.

El 58% informó que las ventas, las compras y la utilidad del 2014, con respecto al año 2013, siguen igual, es decir, la percepción que se tiene sobre estos rubros, significa que la reforma fiscal no ha incidido en una mejora en estos indicadores.

Las reformas fiscales del 2014 tienen beneficios, que si bien se pueden considerar pocos, son beneficios que a mediano y largo plazo pueden simplificar la operación fiscal de la empresa por el hecho de iniciar un proceso de automatización de registros debido a que todo ya se factura a través de facturación electrónica con el nodo xml, o bien son beneficios que hacen del empresario (sobre todo del micro) una persona con posibilidades de crecimiento más sostenido y de manera mas formal, debido a lo anterior el 61% de los empresarios entrevistados conocen poco de los beneficios que tiene la reforma





fiscal del 2014, el 22% comentó que conoce mucho y el 17% dijo conocer nada de los beneficios que tiene la reforma fiscal del 2014.

Por lo que se refiere a la forma de pagar los impuestos ha cambiado, sobre todo con la entrada en vigor del Régimen de Incorporación Fiscal, el cual dejó de pagarse a través de cuota fija y pasó a pagarse a través de la presentación de la declaración bimestral, la cual generará una línea de captura para estar en posibilidades de ser pagada en alguna institución bancaria. Derivado de lo anterior, el 35% de los encuestados manifestó que hoy en día es mejor el pago de los impuestos, el 27% manifestó que era mejor antes, el 25% dijo que era igual y el 13% comentó que no sabía.



Las facultades de comprobación por parte de las autoridades hacendarias tienden a ser más enfocadas en aquellos contribuyentes o eventos fiscales que a juicio de la autoridad sean sujetos a elevar la base gravable de impuestos y por ende sea mayor el pago de impuestos a los determinados por el contribuyente en primera instancia, por lo tanto, la tendencia es hacer menos revisiones pero con mayor eficacia, derivado de lo anterior el 67% de los entrevistados fueron menos revisados en 2014 que en 2013 y el resto 33% de los entrevistados fueron mas revisados en 2014 que en 2013.



En 2014 hubo cambios o modificaciones radicales en las leyes fiscales, se abrogó la ley del Impuesto sobre la Renta para dar paso a una nueva ley del Impuesto sobre la Renta a partir del 2014, se eliminaron Regímenes fiscales para dar paso a unos nuevos, se eliminaron o modificaron bases tributarias como el ISR por dividendos, la eliminación del 11% del IVA en la región fronteriza, se eliminó la deducción inmediata en los activos, se redujo la deducción en las deducciones personales de personas físicas, entre otras no menos importantes, motivo por el cual 82% de los empresarios encuestados comentó que las leyes fiscales vigentes a partir del 2014 son mas difíciles que las anteriores y en contraste solo el 18% comentó que son más fáciles.



Derivado de las reformas fiscales del 2014, la autoridad fiscal a puesto énfasis en el hecho de la orientación fiscal a los contribuyentes con el fin de aclarar dudas que surjan por el hecho de los cambios que hubo a partir del 2014, por lo tanto el 67% de los encuestados manifestó que las autoridades fiscales han sido más accesibles en lo que a orientación fiscal se refiere y solo el 33% comentó que han sido menos accesibles.

Sección III

Chi cuadrada

Los resultados muestran que los indicadores socio laborales: EDAD, ANTIGÜEDAD, GIRO y SECTOR, tienen relación con una o dos preguntas. Los indicadores socio demográficos como el TAMAÑO, ESCOLARIDAD, TIPO y REGIMEN FISCAL mostraron relación con más preguntas. Esto indica





que si hay una diferenciación en la percepción que los micro, pequeños y medianos empresarios tienen sobre la reforma fiscal.

Tabla 4.- Prueba de chi cuadrada, relación del “EDAD” con la preguntas del instrumento de medición. Percepción de la reforma fiscal por los micro, pequeños y medianos empresarios de la ciudad de Chihuahua.

	EDAD	Variable X^2	gl	Valor $x^2_{\bar{U}}$
7	¿Conoce los beneficios de la nueva reforma fiscal 2014?	20.300	10	9.342



Tabla 5.- Prueba de chi cuadrada, relación del “ANTIGUEDAD” con la preguntas del instrumento de medición. Percepción de la reforma fiscal por los micro, pequeños y medianos empresarios de la ciudad de Chihuahua.

	ANTIGUEDAD	Variable X^2	gl	Valor $x^2_{\bar{U}}$
4	¿Su empresa se ha visto afectada por las reformas fiscales del 2014?	23.584	8	7.344



Tabla 6.- Prueba de chi cuadrada, relación del “SECTOR” con la preguntas del instrumento de medición. Percepción de la reforma fiscal por los micro, pequeños y medianos empresarios de la ciudad de Chihuahua.

	SECTOR	Variable X^2	gl	Valor $x^2_{\bar{U}}$
3	¿Cuál ha sido el impacto de la economía en su empresa por los nuevos impuestos vigentes a partir del 2014?	13.878	8	7.344
10	¿Qué les ha sucedido a las compras y gastos del 2014, con respecto al año 2013	13.515	6	5.348

Tabla 7.- Prueba de chi cuadrada, relación del “TAMAÑO” con la preguntas del instrumento de medición. Percepción de la reforma fiscal por los micro, pequeños y medianos empresarios de la ciudad de Chihuahua.

	TAMAÑO	Variable X^2	gl	Valor $x^2_{\bar{U}}$
1	¿Conoce de las reformas fiscales aplicables a partir del 2014?	13.652	4	3.357
2	¿Recibió algún tipo de capacitación para el manejo de las reformas fiscales del 2014?	25.145	8	7.344
4	¿Su empresa se ha visto afectada por las reformas fiscales del 2014?	13.851	4	3.357



6	¿Qué les ha sucedido a las ventas del 2014, con respecto al año 2013?	14.536	6	5.348
7	¿Conoce los beneficios de la nueva reforma fiscal 2014?	14.813	4	3.357
8	¿La manera de pagar impuestos es mejor?	31.974	6	5.348
9	¿Qué les ha sucedido a la utilidad del 2014, con respecto al año 2013	15.050	6	5.348
10	¿Qué les ha sucedido a las compras y gastos del 2014, con respecto al año 2013	16.782	6	5.348
11	¿Cómo se vió su empresa en el 2014 con respecto al 2013	9.318	2	1.386
12	¿Las leyes fiscales en el 2014 con respecto al 2013. son?	11.243	2	1.386

Tabla 8.- Prueba de chi cuadrada, relación del “GIRO” con la preguntas del instrumento de medición. Percepción de la reforma fiscal por los micro, pequeños y medianos empresarios de la ciudad de Chihuahua.



	GIRO	Variable X ²	gl	Valor x _U ²
6	¿Qué les ha sucedido a las ventas del 2014, con respecto al año 2013?	13,202	6	5.348
10	¿Qué les ha sucedido a las compras y gastos del 2014, con respecto al año 2013?	13.202	6	5.348

Tabla 9.- Prueba de chi cuadrada, relación del “ESCOLARIDAD” con la preguntas del instrumento de medición. Percepción de la reforma fiscal por los micro, pequeños y medianos empresarios de la ciudad de Chihuahua.



	ESCOLARIDAD	Variable X ²	gl	Valor x _U ²
1	¿Conoce de las reformas fiscales aplicables a partir del 2014?	23.658	6	5.348
2	¿Recibió algún tipo de capacitación para el manejo de las reformas fiscales del 2014?	30.406	12	11.340
3	¿Cuál ha sido el impacto de la economía en su empresa por los nuevos impuestos vigentes a partir del 2014?	27.567	12	11.340
4	¿Su empresa se ha visto afectada por las reformas fiscales del 2014?	13.440	6	5.348
7	¿Conoce los beneficios de la nueva reforma fiscal 2014?	19.907	6	5.348
8	¿La manera de pagar impuestos es mejor?	28.005	9	8.343
11	¿Cómo se vió su empresa en el 2014 con respecto al 2013	8.929	3	2.366
12	¿Las leyes fiscales en el 2014 con respecto al 201 son?	9.801	3	2.366

Tabla 10.- Prueba de chi cuadrada, relación del “TIPO” con la preguntas del instrumento de medición. Percepción de la reforma fiscal por los micro, pequeños y medianos empresarios de la ciudad de Chihuahua.





	TIPO	Variable X ²	gl	Valor x _U ²
1	¿Conoce de las reformas fiscales aplicables a partir del 2014?	10.953	2	1.386
2	¿Recibió algún tipo de capacitación para el manejo de las reformas fiscales del 2014?	20.825	4	3.357
4	¿Su empresa se ha visto afectada por las reformas fiscales del 2014?	9.933	2	1.386
7	¿Conoce los beneficios de la nueva reforma fiscal 2014?	7.338	2	1.386
8	¿La manera de pagar impuestos es mejor?	24.789	3	2.366
1	¿Cómo se vió su empresa en el 2014 con respecto al 2013	4.038	1	0.455
1				
1	¿Las leyes fiscales en el 2014 con respecto al 2013. son?	4.904	1	0.455
2				



Tabla 11.- Prueba de chi cuadrada, relación del “RÉGIMEN FISCAL” con la preguntas del instrumento de medición. Percepción de la reforma fiscal por los micro, pequeños y medianos empresarios de la ciudad de Chihuahua.

	REGIMEN FISCAL	Variable X ²	gl	Valor x _U ²
1	¿Conoce de las reformas fiscales aplicables a partir del 2014?	11.207	2	1.386
2	¿Recibió algún tipo de capacitación para el manejo de las reformas fiscales del 2014?	23.425	4	3.357
3	¿Cuál ha sido el impacto de la economía en su empresa por los nuevos impuestos vigentes a partir del 2014?	10.843	4	3.357
4	¿Su empresa se ha visto afectada por las reformas fiscales del 2014?	13.850	2	1.386
7	¿Conoce los beneficios de la nueva reforma fiscal 2014?	12.550	2	1.386
8	¿La manera de pagar impuestos es mejor?	28.798	3	2.366
11	¿Cómo se vió su empresa en el 2014 con respecto al 2013	9.187	1	0.455
12	¿Las leyes fiscales en el 2014 con respecto al 2013. son?	7.798	1	0.455



Conclusiones

Con base al objetivo de estudio, a los resultados obtenidos, y al contexto sobre el cual se llevó a cabo esta investigación, se rechaza la hipótesis y se concluye que la percepción sobre la Reforma Fiscal 2014 por parte de los micro, pequeños y medianos empresarios de la Ciudad de Chihuahua se caracteriza por el escaso conocimiento que tienen sobre ella y consideran que los procedimientos y herramientas proporcionados no son fáciles de entender y cumplir. Además, se identificó que ciertos indicadores sociodemográficos como el tamaño de la empresa; la escolaridad del empresario entrevistado; el tipo de la empresa, y el régimen fiscal anterior, son indicadores que tienen relación con la percepción de la reforma fiscal 2014. Esto coincide con los





argumento de algunos autores que indican que la percepción del contribuyente es fundamental para el éxito o fracaso de la política hacendaria.

Hallazgos

Se pudo apreciar que existe un desconocimiento y descontento en la aplicación de las reformas fiscales, ya que todos coinciden que si bien es una obligación de todos los mexicanos, el Gobierno Federal no otorga los estímulos necesarios para que los factores de la producción incrementen sus fuerzas productivas y se genere un círculo virtuoso en el cual gobierno y gobernado tengan beneficios. Ya que a decir de los micro, pequeños y medianos empresarios si se llevan a cabo dichos estímulos el resultado será que haya más producción y al haber más producción se generarán más empleos y al haber más empleos hay mas consumo de bienes y servicios porque hay más población con capacidad económica para poder consumir y al haber más consumo de bienes y servicios, los inventarios se reducen y al haber una reducción de los inventarios las empresas demandarán mas bienes y servicios y por consiguiente se deberá de producir más bienes y servicios para cubrir esa demanda; es decir habrá más producción y así sucesivamente se genera el círculo virtuoso antes mencionado. Sin embargo, la micro, pequeña y mediana empresa tiene confianza de que haya una reconsideración de la política fiscal que traiga consigo planes de acción que conlleve a un sector empresarial más sólido, más fuerte, más consolidado, más competitivo y sobre todo más productivo.

Bibliografía

- Avilés Ochoa, Ezequiel (2004). El Estado mexicano: un estado débil. Una propuesta para diseñar un sistema tributario promotor del desarrollo [en línea]
- Barreix, Alberto (2001). Cambios en el contexto internacional y sus efectos en la tributación de América Latina y el Caribe [en línea] BID. Departamento de integración y programas regionales.
- Banco Mundial, (2008) Governance Matters VIII: Governance Indicators for 1996-2008.
- Bangs, Robert (1978). Financiamiento del Desarrollo Económico. Fondo de Cultura Económica. México.
- Castañeda, Gonzalo, (2006) “La cultura como factor condicionante e inercial del desarrollo económico” en El Trimestre Económico, núm. 289, pp. 25-66.
- CEFP, (2010) Diagnóstico del Sistema Fiscal Mexicano, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), México, sección II, Política de Ingresos, pp. 38-39, 41.





CEPAL, (1998) El pacto fiscal; fortalezas, debilidades, desafíos, Santiago de Chile.

Gobierno de la República Mexicana, (2014), Reforma de la Hacienda Pública, p.3

Gurría, Ángel (2006). La Reforma Fiscal en México. Perspectiva Internacional. [en línea] Septuagésimo Aniversario del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativo. 28 de Agosto de 2006. OECD.

Hernández, Fausto; Scott, Marco; Carrillo, Andrés Z (2001). La Reforma Hacendaria Integral: Algunos retos [en línea]. Este país. CIDE. México.

Hernández Gutiérrez, Misael V. (2001). El sistema tributario y no tributario de México: descripción general y análisis crítico. Ciencia Administrativa. [en línea] Año 2001, Núm. 1, Págs. 84-91.

Ibarra David, (2007) “La oposición de la élite a tributar”, en NEXOS núm. 357, vol. XXIX, septiembre, pp. 27-32, México.

Mayer Serra, Carlos E. (2001). El reto interno: Balance Fiscal en un contexto democrático. [en línea]. Gaceta de Economía, Suplemento. Año 5, Núm. 9.

Monti, Mario (1989). Fiscal Policy, Economic adjustment, and financial markets. International Monetary Fund. Centro di Economia Monetaria e Finanziaria. Virginia 1989.

OCDE, (2006). Challenges to Fiscal Adjustment in Latin American, the cases of Argentina, Brazil, Chile and Mexico, París, Francia, 2006, p. 54.

OCDE, (2003) Challenges to Fiscal ... op. cit. También, CIDE e ITAM, Análisis de las finanzas públicas en México, México, Foro Consultivo de la Ciencia-Conacyt, México, p. 14. También ver, Evasión Global de Impuestos, ITESM, México D. F., octubre de 2009.

OCDE, (2008) Latin American Economic Outlook 2009, Paris, Francia, p. 121-122.

Palomino, Margarita (2005) Reforma Tributaria de 2002 e inconstitucionalidad del IESPYS y ISVSS. [en línea]. Juripolis Revista de derecho y política de Departamento de Derecho del Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México. Año 4. Vol. 1.





Rico Tirado, Carlos (2004). Convención Hacendaria...¿Misión imposible? [en línea]. Primera Convención Nacional Hacendaria del 28 de Octubre 2003 al 17 Agosto de 2004, México.

